

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
MAGISTRADA FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA**

Referencia	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	680012333000-2017-01073-00
Demandante	DANIEL GARAVITO SEPULVEDA
Demandado	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ARP
Tema	FIJACIÓN EN LISTA RECURSO REPOSICIÓN
Magistrada Ponente	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

El presente proceso se fija en lista en la página de la Rama Judicial por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para efectos del **recurso de reposición** presentado por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El anterior escrito permanecerá en la página de la rama judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 242 del CPACA modificado por el artículo 61 de la Ley 2080 de 2021 y 110 del CGP. Para acceder al auto apelado o al recurso interpuesto ingrese al siguiente link o comuníquese al canal de Whats App del despacho 04- **323-501-6300**.

Link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des04tastd_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErDhhV_aIOShGjYnlQG4n4wQBmCQXwc7Kca-NXf76LveqRA?e=FZmp79

**DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SC5780-1-9

SIGCMA-SGC

Bucaramanga, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.**

Demandante: **DORIS CECILIA PIMIENTO REMOLINA.**

Demandado: **NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Radicación: **680012333000-2017-00188-0**

El presente proceso se fija en la secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo de Santander por el termino de (1) día hábil, a las ocho 08:00 a.m. de hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), la certificación de tiempo de servicios prestados y el Oficio No. 31200-1159.

En consecuencia se corre TRASLADO de la prueba allegada, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días.

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA



Nit: 800187569

REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

Nombre: DORIS CECILIA PIMIENTO REMOLINA

Cédula: 37.888.493 EXPEDIDA EN:

Fecha último ingreso: 01/07/1992 Estado: ACTIVO

Fecha no solución de continuidad: 01/07/1992 Tipo Vinculación: PROPIEDAD

Ultimo cargo desempeñado: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO

Dependencia: DIRECCIÓN SECCIONAL - SANTANDER

SUELDO BASICO \$6.352.762,00

GASTOS DE REPRESENTACION \$2.117.588,00

PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS \$2.541.105,00

BONIFICACION JUDICIAL \$3.536.246,00

TOTAL DEVENGADO: \$14.547.701,00

TOTAL DEVENGADO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE *****

Se expide en Bucaramanga a los 03 días del mes de agosto de 2021, con destino a TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, RADICADO 680012333000-2017-00188-00.


CARMEN SOFIA AYALA GUARIN
SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó	Yolanda Carreño Pinto - Profesional De Gestion Iii		03-08-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Oficio No. 244 – Conjueces

Señor(es):

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL BUCARAMANGA -
Carrera 19 No. 24 - 61.
Ciudad

Medio de Control: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.**
Demandante: **DORIS CECILIA PIMIENTO REMOLINA.**
Demandado: **NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-.**
Radicado: **680012333000-2017-00188-00**

En cumplimiento al auto de fecha quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), me permito **OFICIARLO**, para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, allegue con destino a este proceso, certificación del tiempo de servicios prestados por la señora DORIS CECILIA PIMIENTO REMOLINA identificada con cédula de ciudadanía número 37.888.493 a partir del 1 de enero de 2012 hasta la fecha, indicando si aún se encuentra vinculada con la entidad.

Al contestar favor citar el Oficio No. **244 – Conjueces** al correo electrónico ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente.

Fabián Andrés Ávila Aparicio
Oficial Mayor

Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Santander



Bucaramanga, agosto 03 de 2021
Oficio **31200-1159**

Doctor

FABIÁN ANDRÉS ÁVILA APARICIO

Oficial Mayor

Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Santander

Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico: ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga (S)

REF:	RESPUESTA OFICIO No. 244-Conjuces
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	DORIS CECILIA PIMIENTO REMOLINA.
DEMANDADO:	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
RADICADO:	680012333000-2017-00188-00

Respetado doctor Fabián Andrés,

En atención al oficio citado en la referencia, recibido mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2021, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la Nación, me permito allegar en un (01) folio, la información solicitada de la Funcionaria **DORIS CECILIA PIMIENTO REMOLINA**, identificada con cédula ciudadanía 37.888.493, Fiscal Delegado Ante Jueces de Circuito de la Dirección Seccional Santander, relacionado así:

- Constancia de Servicios Prestados donde se observa la fecha de ingreso en la entidad, indicándose que actualmente se encuentra vinculada con la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior para que obre como prueba dentro del radicado de la referencia.

Cordialmente,

CARMEN SOFIA AYALA GUARIN

Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

Anexo: Un (01) folio.

Proyecto: YCP/Sección Talento Humano

Revisó: EVCM/Sección Talento Humano

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL
CARRERA 19 N° 24-61 PISO 2. BARRIO ALARCON-BUCARAMANGA
CONMUTADOR 6854566 EXT 72201
www.fiscalia.gov.co

